



RESOLUCIÓN N° 463.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 12 de julio del 2023.

VISTO:

La Nota D.G.P. N° 579 de fecha 03 de julio de 2023, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.P. N° 579 de fecha 03 de julio de 2023, la Dirección de Gestión de Personas, remite la solicitud de asignación de funciones a los servidores públicos *Hugo Enrique Sánchez Torales* y *Néstor Albino Cardozo Pessoa*, conforme a los formularios “*Proceso Movilidad Laboral – Traslado*”, remitidos a esa dependencia.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor *Hugo Enrique Sánchez Torales*, con C.I. N° 2.498.644, a cumplir funciones como Técnico Fiscalizador en la Oficina Regional Itapúa Norte.



RESOLUCIÓN N° 463

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

b) Señor *Néstor Albino Cardozo Pesoa*, con C.I. N° 1.526.523, a cumplir funciones como Chofer en el Departamento de Transporte.

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la presente resolución rige desde el 01 de julio del 2023.

**Artículo 3°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



RG/ct/mc/lc

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

